



SECRETARIA DE COOPERACION Y SERVICIO PÚBLICO

DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL

INSTRUCTIVO

- ✓ Completar el formulario de aplicación (debe ser enviado adjunto a la postulación formal de tu universidad)
- ✓ Contenidos mimos de las materias homologas de tu universidad.
- ✓ El área de movilidad estudiantil UNLa confirmará si la información enviada se encuentra en orden.
- ✓ Enviaremos a la ORI de tu Universidad, el acuerdo académico para la firma de las autoridades correspondientes de tu universidad y de la UNLa. Una vez finalizado éste proceso, el área correspondiente de la universidad, dará curso a la inscripción en el RENURE (Registro Nacional Único de Requirentes de Extranjeros de la Dirección Nacional de Migraciones).
- ✓ Para que comiences a gestionar tu visa de estudiante, es necesario que cuentes con el Código que enviaremos una vez que se hayan formalizado lo pasos anteriores.

Requisitos para participar en los programas.

- ✓ Contrato de Estudios firmado por las autoridades correspondientes.
- ✓ Certificado analítico legalizado de materias aprobadas expedido por la universidad contraparte.
- ✓ Currículum vitae del/la estudiante.
- ✓ Escaneo del pasaporte/ DNI/ Cédula MERCOSUR.
- ✓ Fotocopia del seguro médico con cobertura internacional que incluya repatriación de restos.
- ✓ Certificado de apto psicofísico expedido por una institución habilitada en el país de origen del/la estudiante.
- ✓ Carta de motivación
- ✓ Si el/la estudiante extranjero/a no es hispanohablante, deberá presentar un certificado de conocimientos y manejo de la lengua española Nivel B2 del Marco Europeo de Referencia.)